

"COPIA"

"ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S.A., CELEBRADA EL VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil veinte, a las doce horas con diez minutos, en las oficinas ubicadas en la Av. Rosavín s/n y kilómetro 15.5 de la vía Guayaquil- Daule, primer piso, del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, se reúnen los accionistas de la compañía **DIPRELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S.A.**, siguientes: la compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.A. CONPRELEC**, representada por el abogado Carlos Crespo Lecaro, conforme consta de la carta poder, que se agrega al expediente de esta Junta General, otorgado por su Gerente, ingeniero Diego Nicolás Serrano Pulg, propietaria de treinta y siete millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Un Millón Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Quinientas 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas. Se encuentran presentes, además, el Presidente de la compañía, señor Mario Izquierdo López quien presidirá la sesión; y, la abogada Dory Malo Pinza, en calidad de asesora del accionista **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.A. CONPRELEC**. Por no haber asistido por razones personales conforme consta de la carta dirigida a esta Junta General el Gerente General, a quien le corresponde actuar como secretario, los accionistas representados en esta junta, acuerdan designar a la abogada Dory Malo Pinza, quien se encuentra presente, para que actúe como Secretaria Ad-Hoc de esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas. En este estado, el señor Presidente de esta Junta General dispone que la Secretaria Ad-Hoc proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes y representados en esta Junta General, indicando el número de acciones que cada uno representa y el número de votos que les corresponde, y luego proceda a verificar si existe el quórum estatutario y reglamentario para la instalación en Junta General. La Secretaria Ad-Hoc, elabora el listado de los accionistas asistentes a la reunión convocada y procede a verificar la existencia del quórum necesario, e indica que la accionista representada, constituye el noventa por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum necesario para instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas. El Presidente de esta Junta General declara instalada la Junta General ordinaria de Accionistas y solicita a la Secretaria Ad-Hoc, proceda a leer la convocatoria publicada en el diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, el día miércoles 17 de junio del 2020, enviada además por correo electrónico al email de cada uno de los accionistas y del Comisario Principal, el mismo día de la mencionada publicación. La Secretaria Ad-Hoc de esta Junta General procede a dar lectura a la indicada publicación por la prensa. El señor Presidente de la Junta General, pone a consideración de la Junta General ordinaria de Accionistas el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, que dice: **"Conocer y Resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019."** La secretaria Ad-Hoc de la Sesión manifiesta que, junto con la convocatoria, se envió a los accionistas por correo electrónico el informe emitido por el señor

Comisario Principal de la compañía, ingeniero Víctor Calderón Verdesoto. A continuación, se procede a dar lectura del informe del Comisario; una vez concluida la lectura, toma la palabra el abogado Carlos Crespo Lecaro, en representación de la accionista CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.A. CONPRELEC, y mociona **aprobar el informe del Comisario de la Compañía**. El presidente solicita que se proceda a llamar a votación la moción presentada. La Secretaria Ad-Hoc de esta Junta General informa a los accionistas representados en esta Junta General ordinaria de Accionistas que, para todas las mociones que se sometan a votación en esta de Junta General de Accionistas, se dará cumplimiento a lo preceptuado en el REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMIA MIXTA, esto es, que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Se procederá a llamar por orden alfabético a los accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Para la presente moción no se procede a llamar al accionista ingeniero Carlos Humberto Arsenio Freire Ron, por no encontrarse presente, ni personalmente ni representado por su apoderado. Se procede a llamar a la accionista CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.A. CONPRELEC, representada por su apoderado, abogado Carlos Crespo Lecaro, quien manifiesta que sus votos son A FAVOR de la moción. Finalizada la votación, la Secretaria Ad-Hoc de esta Junta General proclama los resultados de la votación que son: 37.462.500 Votos A FAVOR, y 0 votos EN CONTRA, esto es se aprueba la moción. A continuación, pone a consideración de la Junta General ordinaria de Accionistas el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, que dice: "**Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019**". La Secretaria Ad-hoc de esta Junta General manifiesta que junto con la convocatoria, se envió a los accionistas por correo electrónico el informe emitido por el señor Gerente General, sin perjuicio de lo cual procede a dar lectura al mismo. Una vez concluida la lectura toma la palabra el abogado Carlos Crespo Lecaro, en representación de la accionista CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.A. CONPRELEC, y mociona **aprobar el informe del Gerente General de la compañía**. El presidente solicita que se proceda a llamar a votación la moción presentada. La Secretaria Ad-Hoc de esta Junta General informa a los accionistas representados en esta Junta General ordinaria de Accionistas que, para todas las mociones que se sometan a votación en esta de Junta General de Accionistas, se dará cumplimiento a lo preceptuado en el REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMIA MIXTA, esto es, que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Se procederá a llamar por orden alfabético a los accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Para la presente moción no se procede a llamar al accionista ingeniero Carlos Humberto Arsenio Freire Ron, por no encontrarse presente, ni personalmente ni representado por su apoderado. Se procede a llamar a la accionista

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.A. CONPRELEC, representada por su apoderado, abogado Carlos Crespo Lecaro, quien manifiesta que sus votos son A FAVOR de la moción, Finalizada la votación, el Secretaria Ad-Hoc de esta Junta General proclama los resultados de la votación que son: 37.462.500 Votos A FAVOR, y 0 votos EN CONTRA, esto es se aprueba la moción, El Presidente de la Sesión dispone que se trate el **TERCER PUNTO** del Orden del Día "Conocer el Informe del Auditor Externo de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019". La secretaria Ad-Hoc de la Sesión manifiesta que, junto con la convocatoria, se envió a los accionistas por correo electrónico el informe del Auditor Externo, Toma la palabra el abogado Carlos Crespo Lecaro, en representación de la accionista CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.A. CONPRELEC, e indica que toda vez que han recibido por correo electrónico dicho informe lo **den por conocido**. A continuación, se pone a consideración de la Junta General ordinaria de Accionistas el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, que dice: "**Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía del ejercicio económico 2019 y el Resultado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias.**". La Secretaria Ad-hoc de esta Junta General manifiesta que junto con la convocatoria, se remitió a los accionistas los Estados Financieros de la compañía del ejercicio económico 2019, donde se encuentra el Resultado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias". Toma la palabra el abogado Carlos Crespo Lecaro, en representación de la accionista CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.A. CONPRELEC, y mociona aprobar los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio del 2019 y el resultado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, El presidente solicita que se proceda a llamar a votación la moción presentada, La Secretaria Ad-Hoc de esta Junta General informa a los accionistas representados en esta Junta General ordinaria de Accionistas que, para todas las mociones que se sometan a votación en esta de Junta General de Accionistas, se dará cumplimiento a lo preceptuado en el REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMIA MIXTA, esto es, que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, Se procederá a llamar por orden alfabético a los accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Para la presente moción no se procede a llamar al accionista ingeniero Carlos Humberto Arsenio Freire Ron, por no encontrarse presente, ni personalmente ni representado por su apoderado. Se procede a llamar a la accionista CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.A. CONPRELEC, representada por su apoderado, abogado Carlos Crespo Lecaro, quien manifiesta que sus votos son A FAVOR de la moción, Finalizada la votación, la Secretaria Ad-Hoc de esta Junta General proclama los resultados de la votación que son: 37.462.500 Votos A FAVOR, y 0 votos EN CONTRA, esto es se aprueba la moción, El Presidente de la Junta procede a indicar que se ha agotado el orden del día y se dispone un receso de la sesión para que se proceda a elaborar el acta, Reinstalada la sesión, la Secretaria Ad-Hoc da lectura íntegramente al acta, en alta voz, lo cual se cumplió, siendo aprobada por todos los presentes, sin observación alguna, dejándose anotado que se incorporará al expediente, copia certificada del acta, el listado de accionistas presentes y representados, copia de la

convocatoria publicada, copia de la carta de representación presentada por el apoderado. Siendo las 12h47 el señor Presidente declara terminada la sesión de Junta General de Accionistas y suscriben el acta, el Presidente de la sesión, el representante de la accionista CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.A. CONPRELEC, la infrascrita Secretaria Ad-hoc. -

CERTIFICO: Que, la copia que antecede del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía anónima **DIPRELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S.A.**, celebrada el día veintiséis de junio del dos mil veinte, es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario. - Guayaquil, 26 de junio del 2020.-



Abg. Dory Malo Pinza
Secretaría Ad-Hoc